

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 27 de Octubre del 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

**INVITADOS :**

**SRTA. MARIA AREVALO DURAN** : **DIRECTORA ADM. Y FINANZAS**  
**SR. JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO** : **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- Acuerdo para ratificar comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Don Enrique.
- 2.- Acuerdo para ratificar comodato otorgado a Club Adulto Mayor Puertas al Paraíso.
- 3.- Solicitud de comodato de Club Deportivo Atlético Madrid.
- 4.- Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Junta de Vecinos Lorenzo Varoli.
- 5.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 6.- Incidentes.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Acuerdo para ratificar acuerdo de Concejo para ejecución de Proyectos PMU-IRAL, 3era. y 4ta. Cuota, solicitado por Subdere.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :
  - Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca.
- 3.- Acuerdo para modificar Ordenanza de Valores, en lo que dice relación al valor asignado a los kioscos de completos y mote con huesillos, ubicado en la Ribera Oriente del Río Claro.

Señor Allende, indica que el Concejal Carlos Ramírez ha pedido analizar el último Punto de Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**3° PUNTO :** Acuerdo para modificar Ordenanza de Valores, en lo que dice relación al valor asignado a los kioscos de completos y mote con huesillos, ubicado en la Ribera Oriente del Río Claro.

Señorita Arévalo, se presentó un inconveniente en la presentación de la Ordenanza que se hizo en la sesión de ayer, referido a que 3 comerciantes enviaron nota al señor Alcalde y Honorable Concejo, dado que estaría muy alto el valor estipulado, superando al de las cabañas, el de los kioscos de mote con huesillos.

Se analizó la situación, y hay una persona que tiene 231,69 m<sup>2</sup>, y al multiplicar por los \$ 200.-, le significa \$ \$ 46.338.- mensual, y semestral \$ 278.028.-, pero si se considera el valor de la Ordenanza, el valor quedaría en \$ 26.000.000.- semestral.

En tal sentido, se propone fijar a todos el valor de \$ 200 por m<sup>2</sup>, esperando que de acogerse esta rebaja, cancelen; dejando claramente establecido que es respecto de la superficie total.

**Señor Alcalde,** eso significa que Inspección constantemente estará fiscalizando - midiendo.

**Señorita Arévalo,** por lo anterior, se pide modificar el Artículo 10 del Art. 23 del Item 2, donde dice el valor de 3 UTM, que indique \$ 200 m2.

**Señor Allende,** esto debe quedar absolutamente claro, porque la propuesta que se hizo fue pensando en los metros construidos, y entiende que hay un kiosco que tiene 27 mts., por tanto no pagaría más allá de 8 - 10 mil pesos mensuales.

Si tiene la obligatoriedad de ocupar todo el espacio, tendría que ser la misma disposición para las cabañas, ya que el espacio adyacente es de libre disposición, porque la persona puede señalar que se queda con el kiosco y nada más.

La propuesta que se hizo respecto de las cabañas fue metro cuadrado construido, no superficie ocupada en estos momentos.

**Señor Saavedra,** le indica que no fue así.

**Señora Elissetche,** entiende que en los metros cuadrados de las cabañas no era solo lo construido, sino que había un perímetro.

**Señor Vielma,** incluyendo el pozo séptico.

**Señorita Arévalo,** hay cabañas que tienen 1.700 m2.

**Señor Allende,** aclara que el valor fijado es m2 construido, y aquel que tiene más de 1000 m2 podrá optar y decir que se queda con esa superficie ó con los 300 m2 que significa la construcción, es decir, no es el Municipio quien impone la ocupación de todo ese bien.

La exposición que hizo Jorge fue absolutamente clara, m<sup>2</sup> construcción, tanto es lo que ocupan hoy, y respecto del valor, ellos verán si le es conveniente utilizar todo el resto del espacio.

**Señora Elissetche**, lo mismo dice para los kioscos.

**Señor Ramírez**, se está en el mismo concepto, y el porque del análisis de este tema, porque efectivamente se consideraba que los kioscos, independiente que utilicen solo donde está la infraestructura, ó donde tienen las sillas, el valor era excesivamente más alto que el de las cabañas, y por eso se planteó, para ser analizado hoy día, dado que esta es la última sesión del mes; señalándose en esos términos, que aquel espacio que sea utilizado, es el que verdaderamente sea medido, considerando lo construido como también lo que utilizan en otros términos, ya que ayer cuando Jorge expuso indicó que había cabañas que tenía el pozo séptico y que se debe considerar, dado que es la utilización de un espacio físico que no se puede ocupar en otra cosa que no sea esa.

Considera importante fijar el valor, la medida de ocupación tendrá que ver con la necesidad planteada por cada una de las personas.

**Señora Elissetche**, coincide con Carlos, pero agregaría que fuese la Municipalidad quien en definitiva con los propietarios establezcan exactamente los metros.

**Señorita Arévalo**, se deberá solicitar a Dirección de Obras ó a Inspección que midan, al momento de cobrar.

**Señor Albornoz**, y que sea algo definitivo.

**Señorita Arévalo**, se les cobrará semestral, por tanto en la patente se incluye el derecho a bien nacional de uso público.

**Señor Alcalde**, pero puede suceder que digan que requieren de una cantidad de metros y después cambien.

**Señorita Arévalo**, seguramente el Depto. de Patentes le pedirá a Inspección que mida y conforme a eso será el cobro.

**Señor Alcalde**, y si posteriormente se exceden, se cobrará la diferencia.

**Señor Yáñez**, atendiendo con cuidado lo planteado ayer y hoy día, no deben olvidar que se congelarán los nuevos permisos, por tanto, los comerciantes deben respetar la palabra, se confiará en ellos.

**Señor Ramírez**, el cobro no debe ser a través de la Oficina de Rentas, sino que sea incorporado a la patente, porque quien no la pague con la cantidad de metros cuadrados a utilizar, probablemente no se le renovará en 6 meses más.

**Señor Saavedra**, si no pagan, en 6 meses más se les caduca.

**Señor Vielma**, agrega que es un tremendo potencial que se les entregará a través de la decisión de congelamiento del sector, por un año, eso significa que no habrá permiso para kioscos ni restaurants, por tanto, si se ayudan ambos, la Municipalidad y los locatarios, ganaran todos.

Es importante acordar el cobro de \$ 200.- por m<sup>2</sup>, y es muy importante que ellos cumplan con la cancelación, y apoya la moción.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 219** : El Concejo acuerda modificar el Título X "Derechos relativo a concesiones y permisos por instalación en un Bien Nacional de Uso Público", Art. 23, Item 2, Locales comerciales, cabañas y otros ubicadas en el Balneario Río Claro : Kioscos de Completos, mote con huesillos, churros por m<sup>2</sup> semestral más el valor de la patente, en el sentido de donde dice el valor de 3 UTM, debe decir \$ 200 m<sup>2</sup>.

**1° PUNTO : Acuerdo para ratificar comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Don Enrique.**

Señor Allende, el Informe del Asesor Jurídico señala lo siguiente : De acuerdo a los antecedentes revisados en relación con el contrato otorgado por Decreto Alcaldicio N° 1796 del 2003, el cual concedía en comodato a la Junta de Vecinos Villa Don Enrique un terreno ubicado en Calle 19 Norte con Calle Diagonal 8 Oriente y Pasaje 8 Oriente, con el objeto de presentar proyecto de sede social, área verde, juegos infantiles, Programa Comuna Segura Compromiso Cien, al respecto se señala :

Esta Dirección ha constatado que el contrato no ha sido suscrito por las partes, estando a disposición del interesado, a contar de la fecha de su otorgamiento, es decir, 7 años a la fecha de este informe. La situación ya descrita no es atribuible a esta Dirección Jurídica, por tanto el contrato estaba confeccionado y a la espera de la firma del beneficiario comodatario quien no concurrió, por lo que el Decreto N° 3748 del 30 de Agosto del 2010, que otorgaba una prórroga no puede tener efecto pues existe un vicio de fondo que es la no suscripción del contrato de comodato inicial, el cual era precario.

Por tanto, para evitar situaciones erróneas desde el punto de vista jurídico - administrativo, es necesario la renovación del Decreto Alcaldicio N° 1796 del 2003, mediante la dictación de un nuevo Decreto Alcaldicio que en tal sentido determine la confección de un contrato respectivo por esta Dirección, otorgándose en forma precaria o por el plazo que se estime conveniente.

Agrega el señor Secretario que esta petición la hizo la Junta de Vecinos, tiene una directiva nueva, se acaban de ganar un proyecto de gobierno para el financiamiento de una sede social, por tanto, necesitan que el Concejo ratifique el acuerdo de mantener el comodato.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 220 : El Concejo acuerda ratificar Comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Don Enrique, mediante Decreto Alcaldicio N° 1796/2003.**

**2° PUNTO : Acuerdo para ratificar comodato otorgado a Club Adulto Mayor Puertas al Paraíso.**

Señor Allende, informa que este Club de Adulto Mayor está funcionando en dependencia de la antigua Escuela El Culenar, al lado de donde funcionaba el Club de Huasos; se solicitó informe a la Dirección Comunal de Educación para ver si tenía alguna disposición respecto de ese espacio, y el Director Comunal señala : Mediante el presente documento informo a Ud, que se ha recibido Providencia del Ant, en la cual solicita un pronunciamiento sobre la posibilidad de seguir ocupando el espacio físico ubicado en la Escuela Villa Culenar por parte del Club Adulto Mayor "Puertas al Paraíso".

Al respecto, comunico a Ud, que el Servicio no encuentra ningún impedimento para que esta institución se le amplíe el comodato, ya que han operado sin ningún problema en este sector que queda apartado del establecimiento.

Agrega el señor Secretario que esta institución fue beneficiario de un Proyecto.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 221 : El Concejo acuerda ratificar comodato otorgado a Club Adulto Mayor Puertas al Paraíso, mediante Decreto Alcaldicio N° 1395/2002.**

**3° PUNTO : Solicitud de comodato Club Deportivo Atlético Madrid.**

Señor Allende, la Nota señala : el Club Deportivo Atlético Madrid representado por su Presidente y Secretario, se permiten saludar y exponen lo siguiente : por más de 30 años se tiene comodato de propiedad municipal, ubicada en Villa La Paz, Avenida Manuel Rodríguez esquina Pasaje Fraternidad, lo cual utilizamos como sede de la organización deportiva. Por motivos ajenos a nuestra voluntad, el último contrato de comodato no fue firmado por las partes, por lo que solicitamos tener a bien acceder a la firma del contrato con la fecha que corresponde.

Agrega el señor Secretario que es la misma situación de Junta de Vecinos de Villa Don Enrique, y está el informe de Dideco, que dice :

Cuenta con personalidad jurídica vigente, y en atención a los antecedentes expuestos y a la necesidad que presenta la organización solicitante de poder contar con las firmas de este contrato de comodato del terreno donde se construyó su sede social, es aconsejable considerar su petición.

**Señor Herrera,** consulta cual es el procedimiento que opera respecto del contrato de comodato.

**Señor Allende,** el primer documento oficial es el Decreto Alcaldicio que consagra el acuerdo del Concejo, y se le entrega copia a los interesados, posteriormente se remite el documento al Depto. Jurídico, se cita al Presidente de la organización para que entregue sus datos personales, y en un tiempo prudente se suscribe; lo redacta el Depto. Jurídico y el problema es que por alguna razón después nadie viene.

**Señor Alcalde,** y en esa situación deben haber varios comodatos.

**Señor Herrera,** consulta si es posible incluir un acápite en el decreto Alcaldicio donde se indique que deben cumplir con el requisito.

**Señor Allende,** aclara que son notificados, dado que se le pide el antecedente al Presidente, y estos han sido casos puntuales, además que se detectó porque fueron beneficiarios de proyectos y al requerirse el contrato de comodato, se dieron cuenta que no se tenía.

**Señor Yáñez,** vuelve a plantear situación de Junta de Vecinos Nazareth Sur, que no cuentan con alcantarillado ni electricidad, indicándole la intención de realizar actividades, ya que requiere de \$ 2.000.000.-, para tener estos elementos básicos en su sede; solicita poder escucharlos y apoyarlos.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 222 :** El Concejo acuerda ratificar comodato otorgado al Club Deportivo Atlético Madrid, mediante Decreto Alcaldicio N° 0042/2003.

**4° PUNTO :** Acuerdo para poner término a comodato otorgado a Junta de Vecinos Lorenzo Varoli.

**Señor Allende**, el primer documento es del Encargado Depto. Organizaciones Comunitarias que indica : De acuerdo a lo solicitado verbalmente por Ud, con respecto a informe de comodato de terreno e instalaciones deportivas (camarines y baños) ubicados al lado del Centro de Desarrollo Social Oscar Herrera, comodato entregado anteriormente a la Junta de Vecinos Lorenzo Varoli, mediante Decreto Alcaldicio N° 0236 de fecha 09 de Febrero de 1998 se informa :

Esta organización construyó los camarines y el baño mediante un proyecto y habilitó una cancha deportiva que funcionó por largo tiempo, posteriormente la tesorera de la Junta de Vecinos autorizó para que habitara en el lugar una familia de la cual sacaron provecho del terreno, pues lo arrendaban para camiones y camionetas, utilizando el recinto para cuidar vehículos, en Junio del 2009 se gestionó el retiro de esa familia y la suspensión del uso del lugar como bodega de vehículos particulares y especie del comercio ambulante, los cobros los hacía la familia ocupante, como también la ex tesorera de la Junta de Vecinos en receso.

Cabe hacer presente que este terreno es municipal, y se encuentra contemplado a futuro un proyecto de ampliación del Consultorio Carlos Trupp, ya que su espacio se hace insuficiente para atender a los usuarios del sector sur oriente, y cuyo proyecto está en conocimiento de la Secplan y Ministerio de Salud.

Para formalizar la tenencia del terreno es aconsejable que el Depto. Jurídico redacte documento para dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio señalado anteriormente por estar sin vigencia desde hace varios años dicha Junta Vecinal. Cualquier decisión apresurada que se tome con respecto a la entrega de comodato de este terreno, puede perjudicar proyectos que beneficiarían a toda la comunidad de Talca, especialmente al sector sur oriente por su gran densidad poblacional.

Agrega el señor Secretario que hay una petición de parte de la Directora del Consultorio, en la que solicita el comodato del terreno, y la verdad es que no procede otorgarlo puesto que es un bien municipal, como también los Consultorios.

Lo que si corresponde es dejar sin efecto el comodato.

La Nota de la Directora del Consultorio dice : Junto con saludarlo me permito solicitar se tramite ante el Concejo Municipal para su aprobación, la entrega en comodato del sitio aledaño a la Sede de Desarrollo Comunitario Oscar Herrera, la cual estaba entregada anteriormente en comodato a la Junta de Vecinal Lorenzo Varoli, según Decreto Alcaldicio N° 0236 del 9 de Febrero de 1998.

Lo anterior como única posibilidad de crecimiento que tiene este Centro, ya que no cuenta con otra superficie para concretar la postulación de un proyecto para la ampliación del CESFAM, el cual ya quedó estrecho por aumento de la población usuaria, y por el aumento del RRHH necesario para absorber la demanda de atención. El Proyecto debe comprender Box de atención y Salas Multiuso para Talleres Educativos y reuniones del CESFAM, de sector y de la comunidad de acuerdo a los requerimientos técnicos que maneja Secplan.

Cabe mencionar que el aumento de la población es creciente, ya que están construyendo muchas poblaciones nuevas y aún quedan varias etapas de proyectos por concretar, por lo que el déficit de infraestructura se proyecta en un aumento creciente y crítico.

Reitera el señor Secretario que lo que procede para poder presentar y no generar problema ante cualquier proyecto, es poner término al comodato.

**Señor Saavedra**, consulta como se le entrega al Consultorio el resto del terreno para que postule a proyectos.

**Señor Allende**, el terreno es municipal.

**Señor Alcalde**, no es necesario entregar en comodato, sino que poner término.

**Señor Herrera**, consulta si la familia fue erradicada.

Le indican que sí.

**Señor Ramírez**, hace un tiempo atrás planteó el tema, puesto que con Secplan se había visto la necesidad de poder recuperar la multicancha que ahí existía, y cuando se construyó el Centro Comunitario se ocupó prácticamente la mitad del terreno, y la idea era poder construir una en el bandejon central del Parque, dado que era un espacio que la comunidad utilizaba bastante, inclusive había un Club de Basquetbol, deporte que no se desarrolla mucho en las poblaciones, que funcionaba en esa cancha, pero cuando esta desapareció, obviamente también terminó la práctica de la disciplina.

Estima pertinente recuperar el espacio para el Municipio, porque estaba en comodato a la Junta de Vecinos, además que a ellos no les sirve, pero sí reponer el proyecto de multicancha en el bandejon central del Parque.

**Señor Alcalde**, está pensado hacer varias intervenciones al bandejon, es necesario.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 223** : El Concejo acuerda poner término al comodato otorgado a Junta de Vecinos Lorenzo Varolio, mediante Decreto Alcaldicio N° 0236/1998.

**5° PUNTO** : Acuerdo para otorgar subvenciones.

**Señor Allende**, está el Administrador Municipal para su presentación.

**Señor Juan Carlos Díaz**, las solicitudes son en base a los últimos planteamientos que se realizaron en sesiones de Concejo, incorporando una última.

Las organizaciones solicitantes son Radio Primavera, \$ 1.000.000.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos \$ 700.000.- Centro Cultural y Comunicacional ECO \$ 1.000.000.- Centro Cultural Casa de la Mujer Yela \$ 1.000.000.- y se incorporó AFUSAM con \$ 2.000.000.-

**Señor Alcalde**, todos saben que con las subvenciones ha sido muy cuidadoso, la entrega debe ser a aquellas instituciones que realmente presten un aporte a la comunidad, agrega que no incluyó a la Biblioteca de la Iglesia Metodista, ni tampoco iba a considerar a la Casa Yela, tema que conversó con Carlos. A la Municipalidad llegan muchas solicitudes de recursos y averigua al respecto, pero no ha recibido buena opinión de que la acción vaya a la comunidad, prácticamente no se hace.

El \$ 1.000.000.- a la Casa Yela está condicionado a que entreguen un informe de las personas que atienden, porque por lo que se le ha informado, no atienden, y se supone que reciben personas que envía el Tribunal, por tanto conforme a eso se les otorgará, porque sino significa aportar a instituciones que no están funcionando.

**Directora Casa Yela**, indica que hace 3 meses que no recibe gente de acogida por no tener financiamiento, no sacan nada con acoger a las familias si no van a tener pañales ni leche para los niños, pero igual a funcionado todo el año con las actividades programadas, alrededor de 187 personas que participan en los Talleres, salvo en el mes de febrero que se cierra.

Reitera que las acogidas hace 3 meses que no se están dando, tiene ficha por cada una de las personas, incluso funcionaria de la Municipalidad le pidió las fichas del año pasado, preguntándole el porque adquiría pañales.

En infinidad de veces a invitado tanto al Alcalde como al Concejo a visitar la Casa Yela, las puertas están abiertas, el 25 de Noviembre están de aniversario, les llegará la invitación, además que es el Día Internacional de la No Violencia Intrafamiliar, y ojala puedan participar.

**Señor Alcalde**, cuando ha consultado se le ha indicado que no hay personas, entendiendo que se acogen familias.

También se tiene la Casa de Acogida, que es una tremenda infraestructura con capacidad para recibir personas, y muy poca gente llega ahí.

**Directora Casa Yela**, hace 3 meses que no tienen financiamiento, por eso no acogen, las deriva a SERNAM, pero se devuelven porque no cumplen con los requisitos para ingresar a una Casa de Acogida, acá ella no pide nada, solo le interesa que las mujeres tengan necesidad de salir de sus hogares por alto riesgo, y si piden apoyo en altas horas de la noche, Carabineros la llama y se reciben, los antecedentes de lo que está indicando están en la Tenencia de La Florida, Carlos Trupp, Abate Molina.

**Señor Herrera**, está por aprobar las propuestas presentadas por el Administrador, en el caso de Casa Yela y de la Biblioteca, efectivamente son entidades que han funcionado durante mucho tiempo, cumpliendo en el caso de la primera el rol no solo de acoger a mujeres, sino que realizan Talleres de Desarrollo Personal para las mujeres, además de una serie de actividades que son más allá de la acogida a mujeres vulneradas - golpeadas, y la Casa de Acogida tiene otro sentido, recibe a personas que tienen riesgo vital en su relación de pareja, requiriendo apoyo no solo de hogar, sino que psicológico, de profesionales.

Recientemente se aprobó una nueva ley que favorece a las mujeres maltratadas y que es mucho más drástica para los varones que infrinjan, por tanto, es importante apoyar a Casa Yela.

Respecto de la Biblioteca, también desempeña una función social importante a un sector vulnerable y deprimido, por tanto es conveniente que continúe su funcionamiento.

**Señor Ramírez**, indica que participa de una de estas organizaciones, por tanto se excluye del voto, se refiere a la subvención del Centro Cultural ECO, sin embargo, desea manifestar su voluntad de aprobar el resto de las subvenciones.

Cuando el Alcalde le comentó telefónicamente respecto de la situación de la Biblioteca, en la que no estaba de acuerdo, no tenía claro a que se refería, pero ahora sabe de que se trata.

Agrega que el proceso lo ha venido siguiendo desde que es Concejal, primero que nada la Biblioteca está en un sector donde vivió durante muchos años, por tanto, conoce el trabajo, ha estado ahí, iniciaron todas las gestiones para incorporar un computador a ella, pero no se pudo a través del Municipio, sin embargo, el Pastor de la Iglesia Central llegó con uno de regalo en una celebración de aniversario, estaba presente.

Reitera que ha habido un trabajo permanente, y aclara que en su momento no sabía de que institución estaba hablando el Alcalde, pero hoy si, y puede dar fe del trabajo que realizan.

Solicita poder conversar la situación, e incorporar el apoyo vía subvención en la próxima sesión de Concejo.

**Señora Elissetche**, manifiesta su aprobación a todo lo propuesto, y también a la Biblioteca, pero además desea plantear que hay 2 instituciones que trabajan con mujeres que también están en situación complicada, Domodungo, Centro Quidel, y que realizan una gran labor con las mujeres, durante muchos años, además de cotidiano.

Reitera que es un trabajo importante, porque uno de los problemas más graves que se tiene de Seguridad Pública en la Comuna, es la violencia contra la mujer. Se está por inaugurar un centro de apoyo a los agresores, trabajo que en muchos países se hace.

En el caso de la Casa Yela el trabajo siempre ha sido de acogida, pero en las otras es de apoyo a las mujeres, tanto a las golpeadas como para que tengan la fortaleza para empoderarlas respecto de sus relaciones familiares.

También solicita que en una próxima sesión se incluya a Domodungo y Centro Quidel.

Comenta que les llegó una carta de la Directora de Control respecto de una observación a la subvención que se otorgó al Consejo de Pastores.

**Señor Alcalde**, indica que se presentará en la próxima sesión.

**Señora Elissetche**, instituciones han venido a retirar formularios para solicitar subvención para el próximo año, y se les habría respondido que no hay tal formulario.

Agrega que el Concejo había establecido la fórmula de que en el mes de septiembre las instituciones debían llenar un formulario para solicitar para el próximo año.

**Señor Alcalde**, si se abre la posibilidad para pedir, llegará una cantidad de peticiones que realmente asombra, hay organizaciones que se forman esta semana y en la próxima ya están pidiendo recursos, el año pasado fue vergonzoso y estima que la Municipalidad no puede sostener eso.

El tema lo conversó con la Encargada de Control, con Yamil, con Dideco, y la verdad es que la Municipalidad no puede repartir recursos ante cada solicitud que ingresa, eso no es posible, aunque es claro que se tiene la obligación de ayudar a instituciones que hacen labores que no le es posible al Municipio desarrollar, y siempre y cuando se tengan recursos, siendo siempre la crítica de la Directora de Control el tema, objetándolas; en primer lugar están los compromisos municipales y después si sobra, distribuir, siendo la realidad, que nunca sobra.

**Señor Saavedra**, como Concejo y Alcalde han dejado un ítem para eso, aunque este año ha sido más difícil, pero antiguamente había todo un trabajo referente al tema, por ejemplo, se entregaba una cantidad de recursos para el área de salud, donde están las Damas de diferentes colores, conociendo la labor loable que ellas realizan, y que el Municipio no lo hace, debiendo apoyar con dinero, aunque desde el año pasado a este no se les ha otorgado, se les ha explicado el porque de la complicación, pero ellas igual desarrollan sus actividades, de una u otra forma, quizás no tan expedito como cuando tenían recursos, pero aportando lo propio y lo humano.

Concuerda en otorgar las subvenciones propuestas por el Administrador, y reitera el trabajo, ya que no sabe a quien se consultó lo que hacen las organizaciones, y que haya indicado que no cumplen con la labor, de acogida de la Casa Yela, además que la labor es todo el año con cientos de mujeres, le consta, es de lunes a sábado, requiriendo eso una mantención, aunque las personas aportan, pero son las vecinas de Talca que concurren a la organización, a fortalecerse como manifestaba Paulina, aprender de la experiencia de las voluntarias, y solo desean mantener la institución, que además lleva años.

Es claro que el Municipio no puede dar cabida a esta actividad, así como lo que hace Domodungo, Quidel, que es muy similar a Yela, desarrollando talleres en los diferentes sectores, incluso estos Centros acogen gente de Constitución, viajan, se desplazan, no quedando más que agradecer a estas mujeres e incentivarlas a que continúen la labor que voluntariamente han tomado.

Por tanto, no le parece las expresiones indicadas.

Agradece la invitación de la Directora, conoce mucho la Casa Yela, de hace años, y es pertinente que quien no la conoce, la visite y sepa lo que realmente hace.

**Señor Herrera,** desea hacer un comentario respecto del tema global de las subvenciones, es absolutamente necesario que el Municipio establezca una cantidad de recursos en el presupuesto que se está analizando, destinado a subvenciones; en segundo lugar, en todos los Concejo se ha discutido cual es el mejor procedimiento para entregar subvenciones a organizaciones que lo solicitan, estimando conveniente abrir la posibilidad de que las instituciones que deseen puedan presentar una propuesta al Municipio respecto de lo que hacen ó desarrollarían con algunos recursos, sin indicar monto, de manera que esas sean discutidas por el Concejo, para ahí asignar con lo presupuestado, sin excederse de eso, es decir, habría una distribución de acuerdo al impacto que tendría la propuesta de cada uno.

Se imagina que en el presupuesto del próximo año hay recursos para subvenciones.

**Señor Alcalde,** en el presupuesto siempre se deja, porque hay instituciones como Bomberos, Consejo Local de Deportes, que requieren.

**Señor Herrera,** el Alcalde dijo "si sobra - se entrega", y no es así, sino que debe quedar claramente establecido que será así.

**Señor Alcalde,** todos saben que siempre falta, pero según la Directora de Control es que cuando quedan recursos - se entregan, pero el problema es que nunca sobra y se hace esfuerzos para distribuir, cita como ejemplo que nunca se ha negado para Bomberos, por razones obvias.

El Consejo Local también ha generado una labor transversal a la sociedad, aunque no sabe que sucederá el día que se tenga la Corporación, será un tema que habrá que discutir.

**Señora Elissetche**, lo mismo sucede con todas las instituciones que se ha indicado, también cumplen una labor muy importante.

**Señor Herrera**, está porque se discuta el tema, verlo, que haya una propuesta de parte de las instituciones y que no solo pidan los recursos.

**Señora Elissetche**, para eso era el formulario que se había establecido.

**Señor Herrera**, reitera que no es conveniente que las instituciones señalen montos, porque al final en el análisis eso se disminuye, además que no deben ilusionar a la gente, pero sí es pertinente establecer un monto global para subvenciones y entre las que lleguen, porque algunas no ameritan recursos, pero otras sí, como las mencionada, donde su labor es muy importante para el desarrollo de la comuna, y ahí con toda seguridad el Concejo aprobará recursos.

**Señor Alcalde**, concuerda en que ilusionar a la gente no tiene sentido.

**Señor Ramírez**, el presupuesto dice que en Fondos por Distribuir hay un monto de \$ 300.000.000.- está establecido y deberán velar porque así sea distribuido, en qué términos, deberán analizarlo como Concejo.

Segundo, el formulario es efectivamente un modelo que en algún momento se aplicó, existía uno de solicitud de proyecto, que además incorporaba en él la descripción del trabajo a realizar, permitiendo conocer no solo lo que se solicitaba, sino que detectar a Contabilidad si los fondos estaban bien utilizados.

Lo anterior es importante para ir desarrollando el quehacer propio de la organización, porque cuando esta envía una nota pidiendo aportar recursos, no dice nada, generando una dificultad.

Ya que se desconoce la necesidad real y el trabajo que tiene, por se debe tener un sistema para conocer lo que hace cada institución, y eso operó, lo que puede decir con mucha certeza, porque como Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario se encargaba primero de requerir todos los formularios, de entregar responsabilidad a cada una de las Comisiones insertas en el proceso, Cultura, Educación, Deporte, Salud, haciendo el proceso de revisión de cada uno de los proyectos, lo que significaba que todos sabían lo que hacía cada institución, pero a la vez, decir, "esto lo hace el Municipio", por tanto, no hay que aportar.

Da lectura a documento de la Directora de Control en la que cita a disposición del Ministerio del Interior, que en su letra g) dispone otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público y privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, eso significa que las organizaciones pueden recibir un aporte del Municipio cuando cumplen con la función para la cual fueron creadas, y a la vez, en el Punto 2 : En esta especie de persona jurídica que no percibe fines de lucro, no se da el tercer requisito, clarificando en la subvención que se otorgó, no correspondía.

Es decir, de alguna manera se está facultado para entregar esta subvención como Municipio, pero según lo establece la ley, debe cumplir con ciertos requisitos y eso es lo que se debe velar, cuando eso se cumple, no hay problema, ya que los avala y protege desde ese punto de vista.

**Señor Vielma**, aprueba las subvenciones presentadas, aunque le hubiese gustado conocer el detalle de lo otorgado al sector Salud, AFUSAM, pero está muy molesto porque hace más de 1 mes que pidió \$ 500.000.- para los Bomberos de Panguilemo, que no tienen nada que ver con los de Talca, para comprar un carro a la 3era. Compañía, que no lo dona, lo vende, y a esos Bomberos que no los desean integrar, la respuesta del Superintendente fue porque no formaban un Cuerpo de Bomberos, lo que no es posible, ya que eso es por ciudad, sino aquí habría 5, las Compañías son distintas, fue Bombero, por eso tiene conocimiento, y la organización indicada necesita \$ 500.000.-

Cuando hay un incendio en Aldea Campesina, donde se derrumbaron muchas viviendas y ahora hay de madera, que revisten un peligro, se adelantan hasta en 20-25 minutos en que lleguen los bomberos de Talca.

**Señor Alcalde**, comenta que el funcionario Fernando Rebolledo planteó el tema a Bomberos, y entiende que les regalaran el carro.

**Señor Vielma**, eso lo está escuchando hace 6 meses.

**Señor Alcalde**, reitera que el funcionario hizo una gestión para la donación.

**Señor Vielma**, ellos reúnen todos los requisitos, llevan alrededor de 15 años funcionando, han postulado a proyectos, tienen una camioneta antigua, cascos, y otros implementos, reuniendo el requisito para ser Compañía, pero no los desean integrar.

Comenta que en una oportunidad, cuando estaba Jorge Román como honorario llegó con un señor que donaba el dinero para el carro, pero no se los quisieron vender.

Ojala sea efectivo lo que se le ha indicado al Alcalde.

**Señor Ramírez**, agrega que eso se había conversado como entrega de subvención, cuando sostuvo reunión con don Juan Carlos Díaz, se lo planteó como requerimiento, pero al parecer hubo esta conversación intermedia.

**Señor Vielma**, ojala sea así, aunque igual se les debió otorgar subvención para que financien el combustible y otros, ya que cumplen el rol de una Compañía.

**Señor Yáñez**, se le otorgó al Consejo de Pastores, \$ 1.450.000.- para financiar 5 vehículos que los trasladarán a un Congreso Nacional, y se han acercado a conversar con él los Rayueleros, y da lectura a petición, en la cual plantean que la selección de Talca clasificó para eliminatorias, debiendo representar a la Región en Viña del Mar a fines del mes de noviembre, y para esos efectos, requieren de indumentaria, casacas, etc. El Consejo Local de Deportes les asignó \$ 500.000.- de los cuales ya han utilizado \$ 82.000 en las eliminatorias; por tanto, se han dirigido al Alcalde para ver factibilidad de algún aporte, a fin de financiar en parte los gastos.

Es claro que esta es una petición excepcional, ya que no está dentro de lo programado, pero esta es una actividad tradicional, y solicita el poder colaborarles con \$ 500.000.-

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueban las subvenciones presentadas.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Cherif**, tal como indicó Carlos, es pertinente como Concejo comenzar a estudiar estas propuestas, dado que es un desgaste el análisis en forma particular, por lo que sugiere realizar un estudio previa conversación, y que posteriormente se incorporen en Tabla para su sanción, además de fiscalizar, ya que es el rol que tienen.

Agrega que tiene conocimiento de organizaciones que están en el papel, pero no cuentan con la legalidad ni continuidad, por tanto, es una labor de cada uno el comenzar un trabajo y dar un corte definitivo a las propuestas de subvención; teniendo claro que hay organizaciones que lo merecen, realmente hacen un trabajo de verdad, de efectividad en la comunidad, y no se negará a aprobar esas, pero sí está de acuerdo en las presentadas por el Administrador.

**ACUERDO N° 224** : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Radio Primavera, \$ 1.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca, \$ 700.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 1.000.000.-
- Centro Cultural Casa de la Mujer Yela, \$ 1.000.000.-

Se le otorga la palabra a Encargada de Biblioteca que administra Iglesia Metodista de Chile.

**Encargada**, indica que hace 12 años que prestan servicio a la comunidad, con recursos propios la han implementado, tienen libros, computador, Internet, y este año ha sido mucha más requirente la Biblioteca debido al terremoto, es visitada por niños, adultos, del sector y barrio norte, además no se cierra ningún día del año, solo cuando se realizan reparaciones, y la persona que está ahí ha realizado cursos reconocidos, entregando reforzamiento a niños que sus madres trabajan.

Al Alcalde se le ha invitado a visitar la Biblioteca, pero nunca ha concurrido, aunque algunos Concejales si han ido y les da las gracias por conocer el trabajo que desarrollan, dejando en claro que la labor no es con fines de lucro, sino que para el servicio de la comunidad, de los niños, y de todos que lo requieran.

Por lo que solicita al Honorable Concejo, tener la disposición de otorgar una subvención, con el Alcalde ha conversado en varias oportunidades y le ha explicado el trabajo realizado, indicándole que espere, que van a ver, y así ha estado todo este tiempo, esperando.

Comenta que cuando rinden lo hacen conforme al proyecto presentado.

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

#### Tabla Complementaria :

**1° PUNTO :** Acuerdo para ratificar acuerdo de Concejo para ejecución de Proyectos PMU-IRAL, 3era. y 4ta. Cuota, solicitado por Subdere.

Señor Allende, indica que la Subdere cambió el procedimiento, de hecho llegó una nota vía a-mail, que dice : Señor Alcalde, señores(as) Concejales, junto con saludarle les escribo para comunicarles que es requisito para solicitar la primera remesa de recursos PMU-IRAL tradicional 3° y 4° cuota 2010, enviar el acuerdo del Concejo Municipal para ejecutar por administración directa el proyecto con fecha posterior al oficio de aprobación; lo anterior ha solicitud del nivel central del PMU, además dicho acuerdo debe detallar las zonas de intervención por cada uno de los proyectos, y cuantificar la cantidad de la obra a ejecutar.

Por tal razón, le pidió a Giovanni Vega de Fomento Productivo la presencia, para que señale los proyectos y la cuantificación que tienen.

**Señor Giovanni Vega**, tal como lo indicó el señor Secretario Municipal, se cambió la modalidad de la forma de adjudicarse los fondos de los Proyectos de Mejoramiento Urbano, se enviaron los documentos el 1 de Octubre, después el 19 de Octubre se aprobó en Santiago, lo que antes no era así, sino que la Subdere primero enviaba la aprobación y después se remitían los documentos; ahora enviaron este correo ayer, 26 de octubre, solicitando que nuevamente se ratificara el proyecto ante el Concejo, pero con fecha posterior al 19 de Octubre y así solicitar la primera remesa.

Agrega que se pretende comenzar el 2 de Noviembre con 2 proyectos, uno se denomina "Construcción Viviendas de Emergencia", otra cuadrilla está en "Reparaciones establecimientos de educación", por ejemplo Escuela El Tabaco, Escuela Iberia, Escuela Aurora de Chile, Culenar, Cultura, Edén, España, que consideran reparaciones de albañilería, pintura y en Escuela El Tabaco, Panguilemo, Iberia, Huilquilemu, se harán viveros porque la visión de estos proyectos de Mejoramiento Urbano es que en el futuro, por la sustentabilidad de las áreas verdes, como Municipalidad no se tenga que comprar, y aprovechar de hacer educación ambiental en aquellos establecimiento, para lo cual se están asesorando con un Ingeniero Agrónomo, se ha conversado con el DAEM, quienes aportarán los materiales, y la Unidad dispondrá de la mano de obra con los PMU.

El otro proyecto tiene que ver con establecimiento de áreas verdes en distintos espacios públicos, por ejemplo, desde Avda. San Miguel hasta 8 Sur, continuando con el Parque El Trencito, y además darle un retoque, necesita un área verde, ahí hay una intervención, se tiene un proyecto en 3D, contempla especies nativas, además existe una ordenanza que se trabajó con una Mesa Urbana, que prontamente el Concejo debe aprobar, para que a partir del 2011 se tenga una claridad respecto de los árboles, y áreas verdes de la ciudad, sería la primera Ordenanza a nivel Regional, lo hicieron con Profesores de la Universidad de Talca, y Católica del Maule, Facultad de Ciencias Forestales, y gente de CONAF, CONAMA, MINVU, y la Municipalidad.

Otro lugar a intervenir sería el CREA, se quiere aunque no sabe si alcanzan, el acceso norte a Talca, aunque se debe pedir permiso al Ministerio de Obras Públicas, Vialidad, además de la Avda. San Miguel y Andrés Vaccaro. En realidad lo que se hace es formular los Proyectos, se diseñan, se ejecutan, pero se tienen problemas con la mantención por tanto se desea dar un poco de sustentabilidad y que la gente apoye en eso.

Reitera que lo que se necesita es ratificar nuevamente el Acuerdo, a petición de la Subdere.

Señor Herrera, consulta, cuantas personas considera.

Señor Vega, 120 personas por cada proyecto, y se desea dar continuidad hasta el mes de enero.

Señor Allende, recuerda que cada proyecto es por un monto de \$ 83.000.000.-

Señor Alcalde, piensa que un número importante de personas del Cuerpo Militar del Trabajo pasaría a estos Programas.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 225 :** El Concejo acuerda ratificar Acuerdo adoptado en sesión del 30 de Septiembre del 2010, para la ejecución del Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su modalidad IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación Establecimientos de Educación, Reparación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", Tercera Cuota, por un monto de \$ 83.000.000.-

Y acuerda ratificar Acuerdo adoptado en sesión del 30 de Septiembre del 2010, para la ejecución del Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", Cuarta Cuota, por un monto de \$ 83.000.000.- .

Se aprueba además la ejecución por Administración Directa de ambos Proyectos, a cargo del Funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

**2° PUNTO :** Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

**Señor Allende**, corresponde al Proyecto "Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca".

Agrega que de acuerdo a la Ley corresponde la aprobación del Concejo, no obstante que es un proyecto que ha sido definido por el Gobierno Regional.

**Señora Elissetche**, desde hacía mucho tiempo que estaba consultando que ocurría con el Proyecto.

**Señor Allende**, el Gobierno Regional dice, de conformidad a los antecedentes presentados por esa Unidad Técnica, se autoriza adjudicar el Proyecto "Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca", en los términos que a continuación se señala :

- Costo del proyecto \$ 517.700.000.-
- Plazo, 120 días corridos
- Empresa - Electricidad y Proyectos S.A.

Está presente para cualquier duda la Secretaria Comunal de Planificación y el Jefe del Depto. Operativo.

**Señor Herrera**, está de acuerdo en aprobar, que bien que se esté haciendo realidad un proyecto que viene de larga data, y solo pide que la ejecución sea desde la periferia hacia el centro de la ciudad, es decir, dar prioridad a los sector más deprimidos, es conveniente por razones de seguridad.

**Señor Alcalde**, solicita que Cristian Henríquez informe en tal sentido.

**Señor Cristian Henríquez**, el proyecto consiste en el cambio de la parte ornamental de Calle 1 Sur, dado que se tienen problemas para la mantención, además que lumínicamente contaminan demasiado.

Se hace un cambio masivo de todo lo que es faroles, y lo de Plaza de Armas, siendo el fuerte las luminarias del casco antiguo de la ciudad, a diferencia de las Villas nuevas que tienen sus protectores instalados y cumplen la finalidad.

Los sectores a intervenir son los periféricos de la ciudad, será en forma masiva, y cita algunos, Villa La Paz, José Miguel Carrera, Carlos Trupp, San Luis, Brilla El Sol.

Se hizo un catastro de la luminaria más antigua, y lo que llevaba una mayor mantención en la comuna.

**Señor Albornoz**, consulta si el proyecto contempla la iluminación de algunas canchas de fútbol.

**Señor Alcalde**, le indica que no, eso va por otra vía.

**Señor Cherif**, se nombraron algunas poblaciones, que han sido intervenidas con varias proyectos, pero hay sectores del barrio norte y otros, como Seminario, Don Sebastián, Villas Unidas, Santa Ana, etc, consulta si están considerados.

**Señor Henríquez**, reitera que se tiene el catastro de todos los sectores, por unidades vecinales, y la cantidad que se cambiará, hay un plano y registro de las calles en sí, que lo hará llegar al Concejo para saber que lugares se van a intervenir.

**Señor Vielma**, apoya el proyecto, y consulta si se ha recuperado algunos de los camiones que se dañaron con el terremoto.

**Señor Henríquez**, indica que por el tema del Seguro se logró recuperar uno hace un par de meses, pero hay otro que está perdido, ya que el seguro no responde, el repuesto habría que importarlo.

Aclara que están realizando mantenciones no puntuales, sino que barridos, tienen todo el sector norte con la mantención lista, se está viendo el sector oriente - sector sur (Brilla El Sol), etc.

**Señora Elissetche**, lo que ocurre en general con el alumbrado, sobre todo en la parte céntrica, que se ilumina la calle no la vereda, lo que es un problema, dado que se debe proteger al peatón que circula por las veredas, consulta si está contemplado.

**Señor Henríquez**, en este proyecto no, pero sí está elaborando uno del casco antiguo para poder iluminar toda la parte peatonal, y se espera sacarlo este año.

Se están viendo alternativas de lo que es la tecnología Led y la luminaria convencional.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 226** : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca", en los términos que a continuación se señala :

- Costo del proyecto \$ 517.700.000.-
- Plazo, 120 días corridos
- Empresa : Electricidad y Proyectos Ltda.

#### **6° PUNTO : Incidentes.**

- **Señor Julio Cherif P.**, hace tiempo que le preocupa la entrega de sede social del barrio norte por parte de Constructora Independencia, y todos han recibido nota enviada por la Directiva de Junta de Vecinos San Andrés; personalmente visitó el sector, se reunió con la comunidad, y da vergüenza ver una infraestructura que está prácticamente desmantelada, se ubica en 24 Norte 5 Oriente.

Solicita que el Municipio intervenga en la situación, dado que la comunidad necesita de esa sede.

**Señor Alcalde,** pregunta si la organización la solicitó en comodato.

**Señor Cherif,** existe un conflicto con el tema, al anterior Presidente le habrían entregado las llaves, pero tiene entendido que no ha sido recepcionada por la Municipalidad para a su vez proceder a otorgar el comodato correspondiente a la organización.

- El Cuerpo de Bomberos de Talca ha hecho una presentación para poder realizar una Feria Artesanal Regional con beneficio para dicha institución, en 1 Sur N° 962, frente a Banco Estado, desconociendo si se puede intervenir en esos aspectos.

**Señor Alcalde,** recibió ese documento, y no es el Cuerpo de Bomberos, sino que un particular que pide la autorización.

**Señor Cherif,** la nota tiene el timbre del Cuerpo de Bomberos.

**Señor Alcalde,** el tema es extraño, aunque es un sitio privado donde no habría problemas, pero se debe ver, ya que piden permiso hasta navidad.

**Señor Cherif,** es por 1 mes.

**Señor Saavedra,** y un porcentaje de las ventas va al Cuerpo de Bomberos y lo demás para quien pide el permiso.

**Señor Alcalde,** no es partidario de que vengan comerciantes de otros lugares, sí ha accedido a artesanos que son de la comuna.

**Señor Cherif,** entiende que al Alcalde le remitieron carta de ARDA, en relación a la nueva propiedad, dado que hasta el momento ha crecido la atención.

- En el recorrido que realiza por las calles de la ciudad, le llama la atención el tema de los jóvenes que trabajan en la Empresa Estacionamientos Talca, se refiere a que hacen sus necesidades personales en la calle, por no contar con un lugar adecuado en cada una de las cuadras donde se cobra parquímetro, situación que es mal visto por la comunidad; desconoce como puede intervenir el Municipio, a fin de hacer algunas exigencias en tal sentido a dicha Empresa.

**Señor Alcalde,** se imagina lo que significaría para una empresa el tener que poner un baño químico en cada cuadra, piensa que pasa por un tema de cultura de cada trabajador.

**Señor Cherif,** plantea el tema desde el punto de vista humano, se desconoce las condiciones que establece la Empresa en tal sentido.

- **Señor Carlos Ramírez P.,** Julio hizo mención a una situación que también ha observado, en tal sentido solicita revisar el contrato que existe con la empresa, para ver de que manera se resuelve, ó plantearles que gestionen los espacios donde sus trabajadores puedan concurrir, dado que no en todas parte facilitan servicios higiénicos.

**Señor Juan Carlos Díaz,** recuerda que el contrato en una de sus partes se refiere a la alimentación, que no lo pueden hacer en la vía pública, con respecto a los baños no lo tiene claro, pero cuando lo administraba la Municipalidad se tenía conversado con el mercado, terminal, etc; pero se averiguará con el administrador de la empresa.

**Señor Allende,** agrega que todas estas normas están contempladas en el Código del Trabajo y le corresponde a la Inspección del Trabajo verificar si se cumplen las normas establecidas, en todo caso se oficiará a la Inspección del Trabajo.

**Señor Ramírez,** y a la empresa también, porque se tiene que velar en cierta medida por esas situaciones.

**Señor Vielma**, anteriormente la Radio Fantástica les facilitaba los servicios, como también se les prestaba en 3 Sur y en el Colegio Integrado también.

**Señor Alcalde**, reitera que pasa por un tema cultural.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, sostuvo conversación con gente del Cementerio, y lo comentó con Marisol, quien le aclaró el tema de los uniformes del personal, dado que esa era la inquietud, entiende que está en proceso de licitación.

**Señor Allende**, efectivamente está en el proceso de licitación.

**Señor Ramírez**, consulta que ocurre con los Seguros de los vehículos municipales nuevos, entiende que uno de ellos colisionó, y desea saber que sucede en tal sentido.

**Señor Juan Carlos Díaz**, no están con seguro vigente, la Municipalidad se hará cargo de las reparaciones y se realizará el sumario respectivo para determinar responsabilidad.

**Señor Ramírez**, consulta porque no tienen seguro.

**Señor Juan Carlos Díaz**, está en proceso de licitación.

**Señor Ramírez**, ojala sea rápido, porque está en riesgo la vida de quien conduce y de quien acompaña.

**Señor Juan Carlos Díaz**, reitera que se realizará la investigación para ver la responsabilidad del funcionario.

**Señor Ramírez,** ojala no fuese así.

**Señor Alcalde,** agrega que de eso se informó hace una hora atrás.

**Señor Ramírez,** en sesiones anteriores hizo mención a Proyecto del profesor Roberto Pérez, fue profesor del Alcalde en alguna oportunidad, él es quien tiene confeccionado un escudo, pero que no ha terminado, y hace entrega de los datos del profesor para poder contactarse con él; en la oportunidad que lo planteó se tuvo la disposición, además el Colegio Salesiano se interesó en ser parte del proyecto.

**Señor Saavedra,** existe un convenio con Salesianos, por lo que a través de ellos se podría dar término a ese proyecto.

**Señor Ramírez,** este Concejo solicitó a Directora Desarrollo Comunitario en su momento, cuando hizo la presentación del tema de las mediaguas, que se les remitiera, quedando en eso, pero el otro día se lo recordó, indicándole que no lo tenía, lo que le pareció extraño por ser un trabajo que se ejecuta en el Municipio, la respuesta fue que lo tenía en su computador personal, y se le había borrado, como también del pendrive.

Reitera la solicitud de hacer llegar dicho informe, a fin de ir verificando como se va a avanzando en el tema. Si le perdió, deberá rehacerlo.

- **Señor Rubén Albornoz D.,** hace un mes aproximadamente denunció y posteriormente otros colegas también se refirieron a que la Empresa Digua en 1 Poniente entre 1 y 2 Sur cerró para construir, no dejando vereda en el lado poniente de la calle, actualmente continúa igual.

**Señor Alcalde,** entiende que estaba más afuera y que la habrían corregido.

**Señor Albornoz,** indica que está igual en 1 Poniente entre 1 y 2 Sur.

También hace un mes atrás señaló lo que sucede en 7 Oriente con 2 Norte, donde al parecer se está construyendo un edificio, cerraron tomando áreas verdes perteneciente a la Placilla José Fernández Llorens, y más aún, la destruyeron.

En ambos casos, es conveniente que un Inspector de Obras vea lo que sucede, porque claramente hay un atropello hacía las áreas, no permitiendo el tránsito personal y en el caso de la Placilla se está utilizando más espacio que el adecuado, además de destruir áreas verdes pertenecientes a ella.

Solicita se intervenga porque se indicó hace 1 mes atrás y no ha ocurrido nada, sigue todo igual.

**Señor Alcalde**, comenta que funcionarios de Obras están visitando todo el casco de la ciudad, y requiriendo antecedentes a quienes están reconstruyendo.

**Señor Cristian Muñoz**, en relación al hecho de 7 Oriente, cuando el señor Albornoz lo planteó en sesión, al día siguiente ellos fueron a notificar pero contaban con una autorización de Aseo y Ornato para intervenir las áreas verdes y que las iban a reponer.

**Señor Albornoz**, no sabe como las van a reponer, pero hoy día cerraron terrenos que no le pertenecen, fuera de eso cortaron áreas verdes, lo que incluso está obstruyendo el paso peatonal, es todo muy raro, y no sabe hasta donde llegan las atribuciones para..., el hecho que hay una anormalidad y desea que establezca la verdad.

- **Señor Luis Vielma A.**, planteará 3 temas relacionados con Empresa Estacionamientos Talca, mucha gente le ha consultado respecto al alza de valores de los estacionamientos subterráneos, de \$ 800 a \$ 1.000, es decir, un 25%, desconoce el tipo de convenio y sí como Municipalidad tienen alguna incidencia ó es una determinación de la empresa.

**Señor Juan Carlos Díaz**, solo está regulado la superficie, y lo subterráneo se regula según la oferta y la demanda.

**Señor Herrera**, consulta cual es el porcentaje que le corresponde a la Municipalidad.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se cobra un porcentaje en UTM por cada estacionamiento, lo mismo en superficie.

En subterráneo es 0,1 UTM por cada estacionamiento, aproximadamente dos millones de pesos, pero eso quedó liberalizado, no quedó con tarifa impuesta por la Municipalidad. En superficie quedó establecido y si hay variaciones se realizan las acciones correspondientes.

**Señor Vielma**, continuando con la Empresa Estacionamientos Talca, no se tienen pantalones ó hacen caso omiso a los Concejales en la hora de Incidentes, más menos 10 veces ha planteado el tema de los espacios reservados para dejar y tomar enfermos en 2 poniente 2 y 3 norte, lo que hasta la fecha no se ha cumplido, no hay letreros y se sigue cobrando parquímetro, fue acuerdo de Concejo y aún no se hace efectivo.

Hace tres meses que lo indicó, considerando que es una burla.

En la Clínica del Maule, donde se aprobó el cobro, se instalaron unos fierros hacía el poniente-orientado para que los vehículos no se instalen en las áreas verdes, pero se continúa igual en el otro lado, lamentablemente Inspección no pudo hacer nada porque a cierta cantidad de metros es facultad de Carabineros infraccionar, pero si se les llama no concurren. Personalmente está ligado a la Clínica del Maule, concurre seguido a ella y ve como los vehículos se instalan sobre los prados una y otra vez, por lo que sugiere instalar esos mismos fierros, evitando el estacionamiento.

**Señor Juan Carlos Díaz**, los instaló Estacionamientos Talca, pero los que se piden deberá hacerlo la Municipalidad.

**Señor Vielma**, plantea posibilidad de prohibir giro de camiones de alto tonelaje en la intersección donde falleció el joven alumno del Liceo Abate Molina, a fin de no seguir lamentando vidas humanas, específicamente los camiones de Productos Fernández.

Solicita otorgar la palabra a la señora Rosa de Guevara, quien tantas veces ha venido, ella es la del problema de la cabaña del Río, y solicita poder otorgar una solución definitiva.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra.

**Señora Rosa de Guevara**, da las gracias por permitir expresarse, respecto de la cabaña indica que es la que ayer don Jorge Fernández expuso, que se ubica a orilla del paseo, y que su esposo adquirió al igual que la que ocupa la Asociación de Canotaje, contando con las escrituras respectivas, por tanto las infraestructuras le pertenecen.

Indica que está en condiciones de reparar la cabaña para poder solicitar patente y ejercer el giro, y el problema es que se indicó que eso se destruiría dado que no se encontraría en condiciones.

**Señor Vielma**, consulta a la Jefe de patentes que debe hacer la señora, ya que no tiene patente.

**Señorita Pavez**, se le debe otorgar una concesión.

**Señor Albornoz**, eso se acordó en sesión de concejo, entregarle una concesión.

**Señorita Pávez**, además debe pedir un uso de suelo y suscribir el contrato de arriendo, lo que es previo.

**Señor Alcalde**, ayer el arquitecto entregó su opinión, en el sentido que de acuerdo a un proyecto era posible intervenir esa área, pero aún no hay ningún proyecto, son ideas las que se presentan, lo más probable que el Municipio impulse alguna intervención en el río, y seguramente puede afectar a alguna cabaña, por lo que estima no conveniente el realizar inversiones importantes, además que entiende que los arriendos que se suscriban serán anuales.

Se entiende que la infraestructura les pertenece a las personas, pero al instalar una en terreno municipal se debe rentabilizar durante el tiempo, por ejemplo un año, pero si el Municipio desea ejecutar algo, claramente no continuará con esos arriendos.

**Señorita Pávez**, lo primero es ver con el Depto. Jurídico la firma de un contrato, de acuerdo al monto establecido.

**Señora Elissetche**, esto se acordó hace mucho tiempo en este Concejo, aunque Yamil diga que no, están las actas.

**Señor Allende**, solicita revisar las actas, porque no ha venido en Tabla el entregar en concesión a determinadas personas como corresponde, recién se están aprobando valores.

**Señora Elissetche**, en este Concejo se habló de que todas las personas podían acceder vía arriendo y a la señora se le indicó eso, pero Pablo Bravo, que ya no está, la tramitó todo este tiempo.

**Señor Saavedra**, entiende que ahora se suscribirá una concesión con todas las cabañas.

**Señor Allende**, indica que sí.

**Señor Alcalde**, efectivamente Pablo debía generar los contratos, pero a las personas no les agradó el valor propuesto por la Comisión; ahora se procederá a la medición de cada espacio, para suscribir el contrato con el Depto. Jurídico que les permitirá optar a un Uso de Suelo y solicitar la patente respectiva; si no cancelan no se podrá permitir el uso del espacio.

**Señor Herrera**, considera que a esta señora se le está tramitando, por tanto, ella no tiene ninguna certeza de cuando va a poder utilizar eso, existiendo de parte de este Concejo un acuerdo de apoyar, pero ha pasado el tiempo y no se le han dado las facilidades, respecto del abogado Pablo Bravo había una posición dura para con la señora, pero eso el Concejo lo resolvió, quedando solo decirle que opere.

Le parece razonable lo sugerido por el Alcalde, en el sentido de no invertir mayormente, y lo mismo para los demás cabañeros, porque probablemente habrá una intervención a futuro.

**Señor Allende**, indica que el procedimiento es perfectamente factible, las personas deben solicitar la concesión y esta se otorga con acuerdo del Concejo, en su oportunidad desconoce respecto de los temas de arrendamiento, pero en la sesión de ayer se aprobaron los valores, estableciéndose que la forma de otorgar es a través de la concesión, y para eso, hay que solicitarlo; si el Concejo estima otorgar concesión a todas las personas que están ahí, no hay ningún problema, y se trae el tema en Tabla la próxima semana.

Pero desea dejar en claro y sugiere pedir informe jurídico correspondiente, porque no se puede hablar de "mi propiedad", sino que es un bien nacional de uso público, respecto del cual se hizo una construcción y frente a eso se debe acoger a las normas del Código Civil, el cual es perfectamente claro respecto de cómo se accede cuando se construye en terreno ajeno.

**Señor Saavedra**, eso significa que cada persona en forma individual deberá solicitar ó se hará grupal.

**Señor Allende**, como lo estimen conveniente.

**Señor Alcalde**, con la medición de cada una de las propiedades se deben las personas acercar al Depto. Jurídico a suscribir el contrato, el que autorizará el trámite de la patente.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, la Comisión de Salud hace más de un mes que solicitó informe de los interventores, se supone que están en poder del Administrador.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se los entregan mensualmente, y los hará llegar.

**Señor Saavedra**, tampoco han recibido nómina de los profesionales Médicos que están en la atención primaria, el tipo de contrato, horas y en que Centro de Salud.

- **Señora Paulina Elissetche H**, todos han recibido carta de Agrícola 7 Estrellas, y ahora nuevamente otra, en ellas básicamente se indica que de acuerdo al contrato, habría que haberle avisado que no se iba a renovar, ellos hicieron llegar un documento el 7 de abril, el cual no fue respondido, y en él planteaban la idea de continuar con el contrato.

**Señor Alcalde**, a 7 Estrellas se le terminó su contrato, y no se tendría que responder una carta.

**Señora Elissetche**, de acuerdo a lo que indica la empresa, como estaba firmado el contrato, en él habría una cláusula que indicaba que se debía notificar, y eso no habría ocurrido.

**Señor Juan Carlos Díaz**, se notificó de acuerdo a los plazos estipulados en el contrato, de hecho la carta llegó posterior, se recibió otra nuevamente la que se responderá por el Depto. Jurídico con aporte del Depto. de Control, y se harán llegar los antecedentes al Concejo durante la semana, ya que se cumplió con toda la legalidad.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, nadie tiene definición respecto de las propiedades municipales, entiende que la señora que tiene cabaña en el Río en algunas oportunidades la ha arrendado, y en ese sentido, indica que está a favor de entregar la concesión, pero si llega a suceder lo mismo, se debe poner término.

- **Señor Patricio Herrera B.**, también se refiere al tema de 7 Estrellas, y en oportunidad anterior solicitó incorporar el tema en tabla para discutirlo acá, porque lo primero fue la propuesta de modificación presupuestaria donde se informó que era para implementar con los insumos necesarios y que la administración se asumiría por parte de la Municipalidad.

En tal sentido, señaló que no estaba muy de acuerdo y que era necesario discutirlo en el Concejo, pero no está en Tabla, pero tiene entendido que con esta empresa existe un contrato original, en el cual se indica que debe haber común acuerdo para adoptar una determinación respecto de las prórrogas o no, y eso no se ha cumplido, incluso tiene un documento en el que así lo indica el Asesor Jurídico al Administrador Municipal, señalándole que se debe lograr que sea de común acuerdo para resolver el tema y no tener problemas posteriores.

Además desea saber porque la empresa sigue operando, por tanto, lo pertinente es analizar el tema, dado que hay cosas que no están perfectamente claras.

**Señor Alcalde**, la empresa 7 estrellas tiene un contrato muy antiguo que se ha venido renovando, incluso hubo un período en que no hay prórroga, ni siquiera había boletas de garantía, desde su punto de vista se vio la formalidad para poner término, y lo que interesa es licitar, no administrar la mantención ni el servicio, esa licitación será con condiciones, con reglas básicas, teniendo 7 Estrellas la libertad para participar, y ahora no se les renovó, cumpliendo con la legalidad y si continúan en el terreno es porque ellos desean estar ahí.

**Señor Herrera**, se habla de licitación, pero estima que ha habido negligencia en el tema de las licitaciones, está el tema de los Seguros, de las Areas Verdes, idea que hace mucho tiempo atrás se aprobó, se está de acuerdo, pero el término del contrato que es una situación jurídica, legal, no está perfectamente clara, por las razones indicadas, se refiere a un contrato original que plantea que el término debe ser de común a cuerdo, lo que acá no sucedió, sino que hubo una determinación de la Municipalidad de poner término.

**Señor Alcalde**, eso lo pueden determinar los tribunales, y espera que los Concejales apoyen una buena gestión.

**Señor Herrera**, en la sesión pasada manifestó que no le parecía que la Municipalidad asuma el servicio cuando en realidad ha constado que en las áreas verdes que le corresponde atender, lo ha hecho pésimo. Personalmente no está disponible para apoyar que el Municipio se haga cargo del otro resto de Talca para ejecutarlo de la misma manera.

En esto hay 3 cosas, una es la parte jurídica del contrato, otra es que no le parece que la Municipalidad se haga cargo porque no lo ha hecho bien con lo que tiene, y tercero, quedarán 80 personas cesantes, gente mayor que no tiene ninguna otra opción de obtener un trabajo.

**Señor Allende**, indica que se ha llegado a la hora de término del Concejo.

Se levanta la sesión a las 19:30 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 27 DE OCTUBRE 2010

ACUERDO N° 219 : El Concejo acuerda modificar el Título X "Derechos relativo a concesiones y permisos por instalación en un Bien Nacional de Uso Público", Art. 23, Item 2, Locales comerciales, cabañas y otros ubicadas en el Balneario Río Claro : Kioscos de Completos, mote con huesillos, churros por m2 semestral más el valor de la patente, en el sentido de donde dice el valor de 3 UTM, debe decir \$ 200 m2.

ACUERDO N° 220 : El Concejo acuerda ratificar Comodato otorgado a Junta de Vecinos Villa Don Enrique, mediante Decreto Alcaldicio N° 1796/2003.

ACUERDO N° 221 : El Concejo acuerda ratificar comodato otorgado a Club Adulto Mayor Puertas al Paraíso, mediante Decreto Alcaldicio N° 1395/2002.

ACUERDO N° 222 : El Concejo acuerda ratificar comodato otorgado al Club Deportivo Atlético Madrid, mediante Decreto Alcaldicio N° 0042/2003.

ACUERDO N° 223 : El Concejo acuerda poner término al comodato otorgado a Junta de Vecinos Lorenzo Varolio, mediante Decreto Alcaldicio N° 0236/1998.

ACUERDO N° 224 : El Concejo acuerda otorgar subvención a las instituciones que se indican, por los montos que se señalan :

- Radio Primavera, \$ 1.000.000.-
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Talca, \$ 700.000.-
- Centro Cultural y Comunicacional ECO, \$ 1.000.000.-
- Centro Cultural Casa de la Mujer Yela, \$ 1.000.000.-

ACUERDO N° 225 : El Concejo acuerda ratificar Acuerdo adoptado en sesión del 30 de Septiembre del 2010, para la ejecución del Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su modalidad IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación Establecimientos de Educación, Reparación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", Tercera Cuota, por un monto de \$ 83.000.000.-

Y acuerda ratificar Acuerdo adoptado en sesión del 30 de Septiembre del 2010, para la ejecución del Proyecto PMU-EC Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal en su modalidad IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca", Cuarta Cuota, por un monto de \$ 83.000.000.-.

Se aprueba además la ejecución por Administración Directa de ambos Proyectos, a cargo del Funcionario señor Leonel Rojas Urrutia.

ACUERDO N° 226 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Reposición Alumbrado Público e Iluminación Peatonal Ornamental Talca", en los términos que a continuación se señala :

- Costo del proyecto \$ 517.700.000.-
- Plazo, 120 días corridos
- Empresa : Electricidad y Proyectos Ltda.